

ACTA N° 101-2026-CCP

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS (SOBRE N° 1)

**PROCESO N° 021-2026-PATPAL-FBB/MML, DE ARRENDAMIENTO POR
CONVOCATORIA PÚBLICA**

En San Miguel, a las 09:05 horas del día 24 de julio de 2026, en la Sede Institucional del Parque de las Leyendas, Felipe Benavides Barreda – PATPAL-FBB, se reunieron los miembros titulares del Comité de Convocatoria Pública, de los Procesos de Arrendamiento de Espacios de la Sede San Miguel y Huachipa, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 12.24 de la Directiva N° 012-2024-PATPAL-FBB/GG/GPGC, denominada "Directiva para el Usufructo y Arrendamiento de Espacios del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL-FBB".

La sesión se desarrolló en el marco de la etapa de Evaluación de los Documentos del Sobre N° 01, contando con la participación del presidente del Comité y los miembros designados mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2026-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 18 de febrero de 2026, conformado por las siguientes personas.

- MEDALYT CRUZ VARAS PEREZ en calidad de presidente
- JUAN SERGIO GUEVARA GONZALES en calidad de Miembro
- ALONSO SAMUEL AGUILAR TORRES en calidad de Miembro

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluación de documentos presentados por los participantes:

1.1.- Que, resulta necesario señalar que las Bases Administrativas Integradas del Proceso N° 021-2026-PATPAL-FBB/MML de Arrendamiento por Convocatoria Pública, se estipula un periodo de consultas para absolver cualquier duda de los participantes en el mencionado proceso, siendo que, no se ha recepcionado consulta alguna.

1.2.- Que, conforme a lo establecido en el cronograma de las Bases Administrativas Integradas, el Comité de Convocatoria Pública, procedió con la evaluación correspondiente de la propuesta presentada por el Consorcio **CORPORACIÓN CRIOLLISIMO S.A.C. y GISSELA CARINA MENDEZ TENORIO**.

1.3.- Que, se procedió con la apertura del Sobre N° 1, presentada por el Consorcio **CORPORACIÓN CRIOLLISIMO S.A.C. y GISSELA CARINA MENDEZ TENORIO**, ingresado por mesa de partes del PATPAL-FBB, con Expediente N° 208874-2026, con folios (67), con fecha 17 de julio de 2026, para el Proceso N° 021-2026-PATPAL-FBB/MML, de Arrendamiento por Convocatoria Pública, por lo que se procede a detallar lo siguiente:

- La propuesta realizada por el Consorcio **CORPORACIÓN CRIOLLISIMO S.A.C. y GISSELA CARINA MENDEZ TENORIO**, cumple con los requisitos de la documentación requerida en las Bases del Proceso N° 021-2026-PATPAL-FBB/MML, de Arrendamiento por Convocatoria Pública.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1.- Declarar al Consorcio **CORPORACIÓN CRIOLLISIMO S.A.C. y GISELA CARINA MENDEZ TENORIO**, como **APTO** del Proceso N° 021-2026-PATPAL-FBB/MML, de Arrendamiento por Convocatoria Pública, quedando habilitado, para continuar con la siguiente etapa del proceso.

Por lo expuesto, y en virtud del acuerdo adoptado por el Comité de Convocatoria Pública, se dispuso la publicación de la presente acta en el portal Institucional del PATPAL-FBB (www.leyendas.gob.pe) y en el Sistema de Arriendos (SISAR), dentro de los plazos señalados en el Cronograma de las Bases Administrativas Integradas.

Siendo las 09:09 horas, se procedió a la lectura de la presente acta, la cual, en señal de conformidad es suscrita por los miembros del Comité de Convocatoria Pública.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA


PRESIDENTE
COMITE DE CONVOCATORIA

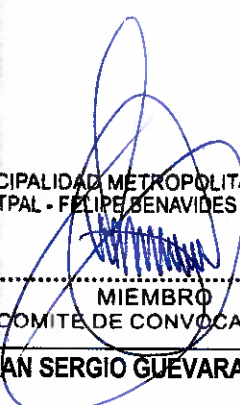
MEDALYT CRUZ VARAS PEREZ

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA


MIEMBRO
COMITE DE CONVOCATORIA

ALONSO SAMUEL AGUILAR TORRES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA


MIEMBRO
COMITE DE CONVOCATORIA

JUAN SERGIO GUEVARA GONZALES